

PLAN DE IGUALDAD

IES SIERRA DE MIJAS

CURSO 2025/2026

Ana Rodríguez Gómez
Coordinadora de Igualdad



ÍNDICE

1.	<i>INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>2</i>
2.	<i>MARCO LEGISLATIVO DE REFERENCIA.....</i>	<i>3</i>
3.	<i>JUSTIFICACIÓN</i>	<i>5</i>
4.	<i>OBJETIVOS</i>	<i>5</i>
5.	<i>METODOLOGÍA</i>	<i>6</i>
6.	<i>ACTIVIDADES.....</i>	<i>7</i>
7.	<i>EVALUACIÓN</i>	<i>8</i>

1. INTRODUCCIÓN

Este documento, denominado **Plan de Igualdad 2025/2026**, se presenta como el nuevo plan para el presente curso escolar línea con las nuevas directrices e indicaciones obtenidas tras la lectura y estudio del **III Plan de Igualdad** publicado por la Junta de Andalucía para el marco estratégico 2024-2028.

El presente Plan de Igualdad es, por tanto, competencia de **toda la comunidad educativa** del centro, por lo que se pretende hacer partícipes del mismo tanto al profesorado, con especial implicación de la directiva, al alumnado y a las familias, trabajando a través de las líneas que se propongan para el presente curso.

Tanto las familias como los centros educativos son los principales agentes de socialización de la juventud por lo que ambos tenemos la responsabilidad de educar siguiendo los **principios de igualdad, equidad e inclusión**.

Cada año, las estadísticas siguen mostrando la desigualdad real que existe entre hombres y mujeres, aunque la igualdad legal si ha sido conseguida. Por ello, las desigualdades que nos encontramos en nuestro día a día muestran como la **igualdad continúa siendo una materia pendiente e imprescindible** en nuestra sociedad, lo que tenemos que conseguir cambiar.

Como docentes somos modelos a seguir para nuestro alumnado, por lo que tanto nuestro ejemplo en la forma de tratarlos a ellos como, entre nosotros mismos, así como la introducción de la perspectiva de género en las diferentes materias, visibilizando la aportación y el papel de las mujeres en las mismas, serán claves para la consecución de los objetivos propuestos. Se trata de un **aprendizaje continuo, interdisciplinar e integral** por parte de todos los agentes implicados, docentes, estudiantes y familias.

Ofrecer una **educación de calidad** es indispensable sin una **educación inclusiva, igualitaria y equitativa**. Debemos aspirar a un sistema educativo en que todos estos principios sean indisociables, y a través del cual se consiga alcanzar el pleno desarrollo de las competencias y capacidades individuales de los futuros ciudadanos y ciudadanas, para una mayor cohesión social.

2. MARCO LEGISLATIVO DE REFERENCIA

A continuación, aparecen reflejadas las referencias legislativas y otros documentos de planificación estratégica que amparan este Plan de Igualdad.

Marco normativo estatal:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).** Esta ley recoge, como uno de los principios fundamentales, la necesidad de fomentar, en la escuela, aquellos valores basados en la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia de género.
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE),** por la que se modifican algunos aspectos de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta ley también hace referencia al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres,** que establece orientaciones sobre cómo debe actuar la Administración para promover la igualdad en el ámbito de sus competencias.
- **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.** Prioriza la prevención, socialización y educación, tanto en menores de edad como entre las familias y la propia sociedad civil, es decir, incluye a toda la comunidad educativa.
- **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección contra la Violencia de Género** donde se incorpora, de manera general, la necesidad de establecer medidas de carácter preventivo, basadas en la sensibilización, prevención y detección de situaciones de violencia de género y obliga a los poderes públicos con competencias educativas a que hagan frente a todos los obstáculos que impidan el libre desarrollo del principio de igualdad.
- **Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH),** considera la coeducación una herramienta para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres. Su metodología insiste en llevar el feminismo a las aulas para contribuir a la erradicación de “todas las formas de violencia machista”.

Marco normativo comunitario:

- **Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz** (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).
- **Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.** (BOJA 18-12-2007). Insiste en la necesidad de considerar sistemática la igualdad de género en el ejercicio de todas las competencias y acciones públicas.
- **Ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.** Esta ley se presenta como la normativa central que han seguido para la elaboración del III Plan de Igualdad, y, por ende, presente también en este Plan de Igualdad.
- **Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.** Considera e incluye en su texto todo tipo de acciones en cuanto a prevención y protección en casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- **Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre,** haciendo referencia a las estrategias en materia de Educación en su plan integran de sensibilización y prevención contra la violencia de género.
- **Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia** en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. (BOJA 07 - 07- 2011). Incluye los Protocolos de actuación en supuestos de Acoso Escolar, Maltrato Infantil, Violencia de Género, Agresión Profesorado.

Otras referencias:

- **III Plan de Igualdad 2024-2028 Junta de Andalucía,** el cual refleja mediante un riguroso análisis estadístico la necesidad del trabajo en materia de igualdad, así como las líneas metodológicas junto con indicaciones de seguimiento, evaluación y consecución para el marco estratégico 2024-2028.
- **Agenda de Desarrollo Sostenible 2030,** concretamente con su objetivo número 4, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” y número 5 “Lograr la Igualdad de Género y empoderar a mujeres y niñas”.

- **Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025**, trabaja de forma dual integrando la perspectiva de género en todas las políticas de la UE de forma general, así como incluyendo medidas específicas destinadas al empoderamiento femenino de forma transversal.

3. JUSTIFICACIÓN

La consecución de **la igualdad real en todos los ámbitos de la sociedad todavía no se ha alcanzado**, aunque no puede obviarse todos los avances realizados en los últimos 10 años. Seguir avanzando, es trabajo de toda la sociedad, lo que en nuestro entorno se vuelve indispensable como agentes sociales activos, integrando por tanto a toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias.

Mediante el análisis de indicadores reflejados en el III Plan de Igualdad 2024-2028, la lectura obtenida es que existe una gran brecha de género no sólo en el ámbito educativo, si no en el ámbito sociodemográfico en términos generales. Partiendo desde los itinerarios formativos que escoge el alumnado, hasta la presencia dispar en órganos de representación y puestos de poder andaluces.

Es por ello, que las últimas leyes educativas recogen la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad como uno de los ejes que hay que trabajar en todos los niveles educativos y desde todas las áreas, tanto desde las académicas como desde las tutorías.

4. OBJETIVOS. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA EL PRESENTE CURSO

Los objetivos propuestos a trabajar en este presente Plan de Igualdad están encuadrados en diferentes líneas de actuación, siguiendo las directrices del III Plan de Igualdad de la Junta de Andalucía.

A través de este plan y para el presente curso escolar, nuestro centro se propone trabajar a través de las siguientes líneas:

LÍNEA 1: *Plan de Centro con perspectiva de género.*

LÍNEA 2: *Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa.*

LÍNEA 3: *Centros docentes como agentes de sensibilización frente a la violencia de género.*

LÍNEA 6: *Autoestima. Espíritu crítico y emprendedor. Bienestar emocional.*

El trabajo de estas tres líneas se va a llevar a cabo mediante la coordinación de las siguientes actuaciones:

- Poner al alcance del **profesorado la formación necesaria** para que adquirieran herramientas de detección de situación de violencia de todo tipo.
- **Formar al alumnado** y dotarlos también de estrategias y herramientas para que sean capaces de detectar de forma autónoma situaciones de violencia de cualquier tipo y sepan cómo actuar.
- **Poner al alcance de las familias** la formación necesaria para que adquieran la formación y sensibilización necesaria en igualdad, equidad, inclusión y diversidad, así como las herramientas precisas para la detección de situaciones de riesgo.
- La **concienciación** de la necesidad de cambiar situaciones que perpetúan la desigualdad, como enfrentarse a ellas en caso de sufrirlas o ser testigo.
- **Visibilizar a las mujeres** que quedan ocultas en los libros de texto y que han formado parte de la historia y han contribuido a la construcción del mundo y la sociedad que hoy conocemos y disfrutamos.
- **Dotar al alumnado de herramientas para un uso coeducativo y seguro de las redes sociales**, así como a las familias y profesorado a detectar y solucionar dicha problemática.

5. METODOLOGÍA

Contando siempre la colaboración del Departamento de Orientación y las tutoras y tutores, se realizarán actividades en las horas de tutoría que tendrán como hilo conductor las efemérides más significativas, tales como el 25 de noviembre o el 8 de marzo. De igual modo, se trabajará con los departamentos didácticos que componen el centro para visibilizar a mujeres de sus campos de estudio (día de las mujeres escritoras, día de la mujer y la niña en la ciencia).

Se realizarán **talleres** a cargo de personas ajenas al centro financiados por el Ayuntamiento de Mijas, así como **talleres y/o charlas** cuyos ponentes conozcan la realidad de las aulas y quieran aportar su experiencia personal y profesional para el enriquecimiento de nuestro alumnado, fomentando la información y formación entre iguales.

Por último, tendrán lugar también **actividades complementarias** fuera del centro escolar, participando para buscar sinergias con otros centros educativos

u otros organismos, tales como la celebración de Leadinggirls, promoviendo carreras profesionales del ámbito científico alejando los estereotipos de género.

Indicar que el centro IES Sierra de Mijas ha vuelto a solicitar la ayuda del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2025**, en la que se han incluido las siguientes líneas de trabajo a partir de estos proyectos:

- Aulas con nombre de mujer*. Proyecto interdisciplinar y transversal para cerrar la brecha de género en las enseñanzas y profesiones científicas en el ámbito STEAM.

- Talleres WE LOVE*. Talleres de coeducación y diversidad para prevenir la violencia de género.

- Detectando micromachismos*. Taller de teatro en recreos para detectar y reflexionar sobre micromachismos.

- Centro-espacio seguro y libre de violencia*. Espacio violeta de referencia para visibilizar al centro como espacio libre de violencia de género.

- Concurso cartelería 25N*. Campaña de sensibilización contra la violencia de género.

6. ACTIVIDADES

Algunas de las actividades programadas en el centro son:

23 de octubre. Actividad Leadinggirls. Se celebrará en la Térmica de Málaga un encuentro motivacional para promover la elección de carreras profesionales alejadas de estereotipos y fomentar vocaciones STEAM.

25 de noviembre: Día internacional contra la violencia contra las mujeres. Se tratará desde las tutorías la importancia de esta efeméride facilitándole a los tutores y tutoras toda la información posible la cual se encuentra en un Canva. También se llevará a cabo un concurso de cartelería 25N y una serie de Performances a lo largo del día.

11 de febrero: Día de la mujer y la niña en la ciencia. Actividades en colaboración con el área científica del centro. Volveremos a contar con antiguas alumnas que están trabajando o estudiando dentro de este ámbito.

8 de marzo: Día internacional de las mujeres. Realizaremos actividades relacionadas la mujer en los diferentes ámbitos, tanto lingüísticos como científicos o históricos. También se aportará un material de trabajo para llevar a cabo en las diferentes horas de tutoría de todos los niveles y se aprovechará el

espacio del Hall para visibilizar este día con proyectos realizados por el alumnado del centro.

Estamos a la espera de la concesión de talleres organizados por la Diputación de Málaga y desde el Ayuntamiento de Mijas. Por ahora contamos con:

- Taller de prevención de la violencia sexual y pornografía a manos de la enfermera de referencia

Indicar que, en todas estas efemérides, el profesorado del centro lucirá la camiseta morada de referencia la cual se subvencionó con los presupuestos del Pacto de Estado 2024, y la cual da imagen de uniformidad ante la causa.

7. EVALUACIÓN

Cualquier plan propuesto necesita la realización de una evaluación posterior para mejorar, ampliar o cambiar aquellos aspectos que no funcionen como se esperaba.

La participación de alumnado y profesorado será fundamental para calibrar el éxito de las actividades propuestas. De la misma manera, se realizarán **observaciones directas** y charlas más o menos informales con los colectivos implicados para conocer la adecuación de las actividades propuestas, así como la utilización de los **indicadores de impacto, realización y resultado** de cada una de las líneas de actuación.

Por último, se pasarán **cuestionarios** a finales de curso para la evaluación de las diferentes actividades y para averiguar si el trabajo realizado por toda la comunidad educativa durante el curso ha sido transformador.